

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través de las áreas que estime competentes, sirva dar respuesta de manera precisa y detallada a los siguientes puntos, en el marco del Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROGRESAR), creado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 84 del 23 de enero de 2014, normas modificatorias y complementarias:

1. Informe la cantidad de becas entregadas en el corriente año, discriminando por: jurisdicción, género, edad del beneficiario, nivel educativo y monto otorgado.
2. Informe la cantidad de becas solicitadas y cuántas se encuentran en estado de evaluación, discriminando por: jurisdicción, género, edad del beneficiario, y nivel educativo.
3. Informe la cantidad de becas rechazadas en el año en curso y motivo de la negativa, discriminadas por jurisdicción, género, edad y nivel educativo del solicitante.
4. Informe qué cantidad de beneficios se han efectivamente otorgado desde el momento de vigencia del Programa hasta la fecha, detallando: jurisdicción, género, edad del beneficiario, nivel educativo y erogación total discriminada por beneficio.
5. Indique en promedio, qué tiempo insume la tramitación del beneficio desde la presentación de la documentación hasta el efectivo otorgamiento.
6. Detalle el esquema de pago y la ejecución presupuestaria erogada hasta la fecha.
7. En virtud de la emergencia sanitaria, informe si se prevé un reajuste en los montos a recibir por parte de los beneficiarios.
8. Indique los plazos de inscripción prorrogados en el marco de la pandemia y qué tipo de documentación y medios se han habilitado para obtener la Beca PROGRESAR.

Acompañan:

Carla Carrizo

Dolores Martinez

Federico Zamarbide

Aida Ayala

Miguel Nanni

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROGRESAR) fue creado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 84/14 y tiene por objeto generar nuevas oportunidades de inclusión social y laboral a los jóvenes en situación de vulnerabilidad a través de acciones integradas que permitan su capacitación e inserción laboral.

El PROGRESAR permite que muchos jóvenes se inserten y continúen sus diversos estudios llevando así tranquilidad y esperanza al conjunto de sus familias.

La Ley 26.206 de Educación Nacional establece que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado, y consagrado por el artículo 14 de la Constitución Nacional y los tratados internacionales incorporados a ella, conforme con las atribuciones conferidas al Honorable Congreso de la Nación en el artículo 75, incisos 17, 18 y 19.

En este sentido, la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico y social de la Nación.

Para ello, se requiere la adopción de políticas públicas que permitan mejorar la situación de los grupos familiares en situación de vulnerabilidad social y que garanticen el derecho a la educación, ya que es uno de los grandes igualadores sociales en la sociedad del conocimiento.

Contar con la información solicitada resulta necesario para trabajar en leyes y proyectos que garanticen el derecho a la educación y sobre todo teniendo en cuenta las especificidades que tienen las problemáticas de las juventudes, una perspectiva de género, así como una mirada inclusiva respecto de su futuro como generación.

El contexto de pandemia que a nivel global estamos transitando ha modificado la vida cotidiana e institucional de todo el país. Quienes resultan más afectados ante esta circunstancia son, por supuesto, los sectores más vulnerables.

Es prioritario acompañar a estos grupos y brindar políticas públicas que promuevan condiciones de igualdad en el acceso al derecho a la educación y la formación profesional.

Por lo aquí expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento de este proyecto.

Acompañan:

Carla Carrizo

Dolores Martinez

Federico Zamarbide

Aida Ayala

Miguel Nanni